

## CUESTIÓN PERSONAL

Esta madrugada hemos recibido una carta de D. Vicente Blasco Ibáñez, en la cual nos dice que, como está dando lugar a erróneos comentarios el permanecer en secreto lo ocurrido entre el Sr. Capriles y él, y como la terminación de dicho asunto no exige ya reserva alguna, nos ruega que publiquemos la explicación que remite a toda la prensa de Valencia.

Enterados de los términos en que está redactada dicha explicación, entendimos que no podíamos ni debíamos publicarla, porque en ella se incluyen las cartas que con el carácter de reservadas, han mediado entre el gobernador Sr. Capriles y el Sr. Blasco Ibáñez, y para hacerlas públicas nos faltaba la autorización del primero.

Nuestra primera resolución fue, pues, no acceder a los deseos del director de *El Pueblo*.

Después supimos que, opinando de otra manera que nosotros, insertan el referido documento en el número de hoy *El Mercantil Valenciano* y *El Liberal* (*La Voz de Valencia* no lo ha recibido). Publicándolo, pues, estos dos periódicos y *El Pueblo*, resulta un hecho inevitable la publicidad en vasta escala de la correspondencia particular a que ha dado ocasión este incidente personal y de nada serviría nuestro silencio. Puestas las cosas en este terreno y declinando la responsabilidad moral de esta publicidad por otros hecha y coadyuvada, cumplimos nuestro deber de información como periodistas, dando noticia suficiente de lo que ya es público.

El día 5 de los corrientes el Sr. Blasco Ibáñez recibió la siguiente carta:

“5 de junio 902.- Reservado particular.

Sr. Blasco Ibáñez, director de El Pueblo.

Señor mío: Necesito saber si se halla V. dispuesto a sostener como caballero, con las armas en la mano, los insultos que me ha dirigido usted desde las columnas de *El Pueblo*, de que es usted director, porque de ser así, no tendrá usted inconveniente en probármelo, y para ello, me tiene V. a sus órdenes. De usted S. S., –*Enrique Capriles*”.

El Sr. Blasco contestó en estos términos:

“5 de junio de 1902.- Reservado particular.

Sr. D. Enrique Capriles, gobernador de Valencia.

Señor mío: Mi educación y mis creencias no me permiten insultar por gusto, y cuando abandono la medida en el lenguaje, es porque tengo motivo.

Como valenciano, he creído mi deber atacar al funcionario que emplea los mismos procedimientos atrabiliarios y brutales que si Valencia fuese una isla filipina.

Como periodista he tratado cual lo merece al gobernador que, extralimitándose en las funciones y empleando su autoridad en la personal venganza, lleva a la cárcel por medio de falsedades de sus subordinados a compañeros míos, que es público no cometieron delito alguno ni lo alentaron con su presencia.

Cuanto he dicho contra el gobernador Sr. Capriles y cuanto diga *El Pueblo* lo sostengo y respondo de ello, pues siempre estará basado en la justicia, norma de conducta.

Queda, pues, a sus órdenes s.s.– *Vicente Blasco Ibáñez*”.

Inmediatamente el Sr. Blasco Ibáñez telegrafió a Rodrigo Soriano, que está en Andalucía, y al escritor D. Manuel Bueno, que está en Madrid, para que le apadrinasen.

Aquella noche recibió la visita de su amigo particular el diputado por Liria Sr. Martínez Bertomeu, que iba como mensajero del Sr. Capriles, para preguntarle si tendría inconveniente en hacer un viaje a Madrid u otro punto de España, donde podrían plantear la cuestión. Contestó el Sr. Blasco que se encontraba bien en Valencia y no tenía por qué moverse de la ciudad, tanto más cuanto que el que se consideraba ofendido estaba también en ella; añadiendo, que la representación oficial de su contrario nada significaba, tratándose de un asunto tan imperioso e ineludible, como era vengar las ofensas que dicho señor creía haber recibido. A propósito de esto, citó, entre muchos casos, el del anciano Sr. Beranger, que era algo más que gobernador, pues desempeñaba una cartera, y sin embargo, dimitió su cargo de ministro de la Corona para batirse.

El día siguiente, o sea el 6, recibió el Sr. Blasco esta otra carta:

“El gobernador de Valencia.- Reservado particular.-6 junio 902.

Sr. D. Vicente Blasco Ibáñez, director de *El Pueblo*.

Señor mío: En vista de que V. ha manifestado al Sr. Martínez Bertomeu, para que me lo comunique, que no tiene por qué salir de Valencia, queda aplazada la resolución del asunto que nos ocupa hasta que varíen las circunstancias.

De V.S.S. –*Enrique Capriles*”.

La contestación del Sr. Blasco fue la siguiente:

“6 de junio 1902.- Reservado particular.

Sr. D. Enrique Capriles, gobernador civil.

Señor mío: Siento manifestar a V. que no acepto el aplazamiento vago e indefinido de su segunda carta.

Yo no puedo estar a merced de circunstancias que desconozco y en nada me afectan, esperando que V. tenga a bien resucitar la cuestión. Los usos establecidos no autorizan estas dilaciones indeterminadas una vez entablado el asunto.

Usted inició la cuestión considerándose ofendido, y yo me puse a sus órdenes; ahora la aplaza V., y en vista de ello solo me resta manifestarle que la doy por terminada definitivamente, con la tranquilidad de haber cumplido con mi deber, y dejando, por lo tanto, de estar a su disposición.

De V. S.S.–*Vicente Blasco Ibáñez*”.

Dice el Sr. Blasco Ibáñez, que después de esta carta nada ha sabido del Sr. Capriles, y que quedan terminadas sus negociaciones con dicho señor con el firme propósito de no reanudarlas jamás.

Termina sus explicaciones el jefe de la Fusión Republicana diciendo que ha faltado gravemente a las órdenes de su partido, que prohibió hace poco a sus individuos, bajo pena de expulsión, que retasen a lances de honor o los aceptaran. En vista de ello, pide a las autoridades de dicho partido que lo juzguen y castiguen, poniendo en sus manos la jefatura y todo lo que debe a sus correligionarios.